



CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, PERTENECIENTE A LA CATEGORÍA DE TITULADO DE GRADO MEDIO. FORMACIÓN.

(RESOLUCIÓN DE 23 DE ENERO DE 2023, BOE DEL 30 DE ENERO)

Relación definitiva de aprobados Fase de Oposición
Apertura plazo Fase de Concurso

El Tribunal calificador del proceso selectivo descrito en el encabezamiento, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados de la Fase de Oposición, y no habiéndose presentado ninguna, ha resuelto:

1. Elevar a **definitiva la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición** publicada por resolución de 2 de junio de 2023:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Nota 1er Ejercicio	Nota 2º Ejercicio	Total F. Oposición
4638*	GONZÁLEZ SANTAMARTA, SOFÍA	14,63	20,65	35,28
8043*	NIETO SANTIAGO, ROBERTO	27,53	24,15	51,68

2. De conformidad con lo dispuesto en el Anexo IV.2 de la convocatoria (Fase de concurso), se abre un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, para que los aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición puedan presentar la documentación que acredite los méritos valorables, según lo establecido en el Anexo V de la convocatoria.

La documentación podrá presentarse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 21 de junio de 2023.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo